

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	13/06/2024
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:40:54

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Numero de página: 23 y 24

En las especificaciones solicitan que el tiempo de expiración del reactivo no deberá ser menor de 12 meses y que no aceptarán reactivos con menos del tiempo señalado.

Teniendo en consideración que cada fabricante ha desarrollado un método patentado para el análisis de muestras sanguíneas y que en su composición emplean componentes, tintes u otras sustancias que cuentan con un periodo de duración más corta. Estos reactivos al ser sensibles en el tiempo o tener corto periodo de reacción, pueden presentar tiempo de expiración menor o igual a 12 meses desde su fabricación. Bajo lo antes mencionado solicitamos puedan aceptar carta de canje en caso de productos menor de 12 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23-2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la Consulta: Se aceptará carta de canje en caso de productos menor de 12 meses, con un mínimo de vencimiento de 6 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cambio que se realizara en las bases:

Tiempo de Expiración no menor de 12 meses con un mínimo de vencimiento de 6 meses a partir de la fecha de entrega.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	13/06/2024
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:40:54

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas solicitan un control interlaboratorial de tercera opinión con matriz humana, frecuencia diaria.

Frente a lo antes mencionado, solicitamos puedan aceptar controles internos de primera y/o tercera opinión con opción interlaboratorial diario y con un grupo par robusto con más de 50 participantes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ceñirse a lo estipulado en las especificaciones técnicas de las bases

Nota:

Según la resolución ministerial 627-2008-MINSA y su NTS N° 72, en su página 5 y en función del nivel de complejidad del Hospital por ser este de Nivel 2, se debe contar con control interno, control externo y control interlaboratorial. Por lo que es importante tener un control diferente a la casa comercial a la utilizada en el reactivo de la prueba.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HS JL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	13/06/2024
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:40:54

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas solicitan 02 analizadores hematológicos (rutina y emergencia)
Entendemos que ambos equipos deben ser del mismo modelo, compartir los mismos reactivos y cumplir con las características señaladas en las especificaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Es correcto su apreciación, ambos equipos deben ser del mismo modelo, compartir los mismos reactivos y cumplir con las características señaladas en las especificaciones

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20601065691	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	Hora de envío :	15:42:29

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En cuanto a las características de los equipos en cesion en uso dice:

Rendimiento: 200 o mas hemogramas por hora

Considerando que el promedio diario de procesamiento de cada servicio es de unas 115 muestras en 24 horas, solicitar dos analizadores de 200 pruebas por hora resulta desproporcionado, y viola el principio de equidad y libertad de concurrencia que rigen las contrataciones con el estado

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el usuario AMPLIE el requerimiento a analizadores de 90 a mas pruebas por hora para NO IMPEDIR la participacion de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 ley de contrataciones con el estado inciso a principio de liberta de concurrencia inciso g equ

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acogela consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La produccion del area usuaria aumenta la cantidad de pruebas, es por ello que se solicita para el equipo en cesion de uso un rendimiento de 200 a mas hemogramas por hora, ademas se aclara que en el mercado existen mas de una marca de equipos que realizan esa cantidad de pruebas, por lo que no se estaria vulnerando el articulo 2 de la LDCE ni sus incisos

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HS JL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:25:33

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

CAPITULO III

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

DICE: ¿Performance: 200 a más pruebas por hora¿.

Para el requerimiento de 2 equipos para 2 establecimientos, siendo 84000 determinaciones en total, el cálculo por corridas de test seria de 42000 al año para cada equipo, siendo 3500 aproximadamente que se corre por mes, es decir aproximadamente 116 test o pruebas por día trabajando 30 días al mes.

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria AMPLIAR como característica ¿Performance: 100 a más pruebas por hora¿, a fin de garantizar la libertad de concurrencia de los postores, especificada en el inciso a del artículo 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado, teniendo en consideración que un analizador automatizado de 100 test por hora es suficiente para la cantidad de muestras recibidas en el laboratorio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acogela consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La produccion del area usuara aumenta la cantidad de pruebas, es por ello que se solicita para el equipo en cesion de uso un rendimiento de 200 a mas hemogramas por hora, ademas se aclara que en el mercado existen mas de una marca de equipos que realizan esa cantidad de pruebas, por lo que no se estaria vulnerando el articulo 2 de la LDCE y sus incisos

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:25:33

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

CAPITULO III

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

A. Descripción de las características técnicas del bien

DICE: ¿Control de calidad interno con COMPARACION INTERLABORATORIAL¿

Controles independientes de tercera opinión

Solicitamos amablemente al comité de selección especial aclarar si es correcto que cuando se refieren a Control de calidad interno es que se puede ofertar Controles independientes de tercera opinión, es decir de la misma marca del reactivo y equipo o de diferente marca

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El control interlaboratorial debera ser del mismo reactivo del equipo

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:25:33

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

CAPITULO III

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

A. Descripción de las características técnicas del bien

DICE: ¿Control de calidad interno con COMPARACION INTERLABORATORIAL¿

Controles independientes de tercera opinión

Entendiéndose que nos comprometemos a entregar periódicamente KIT de controles internos que incluyen 3 niveles de controles y así monitorear la calidad analítica a fin de garantizar la validez de los resultados de los pacientes.

Solicitamos amablemente que ACEPTEN la oferta de control de calidad interno o de tercera opinión y que la comparación Inter laboratorial sea OPCIONAL, con la finalidad de garantizar la libertad de concurrencia de los postores, especificada en el inciso a del artículo 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado, de lo contrario nos encontramos imposibilitados de participar pues nuestra oferta no se encontrara admitida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, de acuerdo a la resolución ministerial 627-2008-MINSA y su NTS N° 72, en su pagina 5 y en función del nivel de complejidad del Hospital por ser este de Nivel 2, se debe contar con control interno, control externo y control interlaboratorial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta, de acuerdo a la resolución ministerial 627-2008-MINSA y su NTS N° 72, en su pagina 5 y en función del nivel de complejidad del Hospital por ser este de Nivel 2, se debe contar con control interno, control externo y control interlaboratorial.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:25:33

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

CAPITULO III

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

A. Descripción de las características técnicas del bien

Requerimiento

DICE: ¿PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO MENSUAL Y POR TODO UN AÑO¿

Control Inter laboratorial mensual (deseable)

Se entiende que debido al nivel de los hospitales en los que se encontrará el analizador hematológico, es necesario que cuenten con un Programa de Control de Calidad Externo.

Solicitamos amablemente al comité de selección especial en coordinación con el área usuaria que ACEPTEN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO de frecuencia mensual o trimestral con la finalidad de garantizar la libertad de concurrencia de los postores, especificada en el inciso a del artículo 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las especificaciones técnicas de las bases, se solicita que el programa de control de calidad externo sea mensual y por todo un año con la finalidad de mantener resultados optimos que benefician a los pacientes que acuden al hospital por una a tención de calidad, motivo por el cual no se acoge su consulta.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HS JL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnóstico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código : 20537139120	Fecha de envío : 14/06/2024
Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:25:33

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

CAPITULO III

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Solicitamos amablemente al comité de selección especial en coordinación con el área usuaria aclarar que especificaciones técnicas se acreditan con el anexo 3 y que especificaciones técnicas se acreditan con documentación del fabricante, entendiéndose que de acuerdo a las ultimas resoluciones del tribunal se debe precisar que características se acreditan y bajo qué forma.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, el anexo 3 es un documento de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta, adicional a ello para acreditar el cumplimiento de las ee.tt deberá presentar lo que indica el inciso e.6 de las bases (página 18), según lo siguiente:

e.6) Brochures o catálogos o folletería o instructivos (copia simple u original) de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de las Bases ¿ Especificaciones Técnicas

*Adicionalmente para el reactivo y para el equipo en sesión de uso, el postor deberá adjuntar copia simple u original de brochures o Catálogos o folletos o instructivos, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones y/o características sustanciales o esenciales del bien que permitan demostrar que los reactivos y el equipo en sesión de uso ofertados cumplan con lo requerido (páginas 2 y 3 de los EETT), para lo cual se acreditará lo siguiente:

Para el Reactivo: (Página 2 de las EE.TT)

-PRESENTACIÓN
-METODOLOGIA
-ACCESORIOS (Calibradores y Controles).
-MUESTRA BIOLÓGICA

Para el Equipo en Sesión de uso: (Páginas 3-4-5-6 de las EE.TT)

1. TIPO
2. METODOLOGIA
3. RENDIMIENTO (PERFORMANCE -Absolución 16)
4. CARACTERISTICAS
5. MUESTRA
6. PROCESAMIENTO DE DATOS
7. ACCESORIO DEL EQUIPO
8. CONSUMIBLES, CONTROLES Y COMPLEMENTOS
9. SOPORTE TECNICO PARA EL EQUIPO EN SECCION DE USO Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO
10. ANTIGÜEDAD Y OTROS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

e.6) Brochures o catálogos o folletería o instructivos (copia simple u original) de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de las Bases ¿ Especificaciones Técnicas

*Adicionalmente para el reactivo y para el equipo en sesión de uso, el postor deberá adjuntar copia simple u

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

original de brochures o Catálogos o folletos o instructivos, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones y/o características sustanciales o esenciales del bien que permitan demostrar que los reactivos y el equipo en sesión de uso ofertados cumplan con lo requerido (páginas 2 y 3 de los EETT), para lo cual se acreditará lo siguiente:

Para el Reactivo: (Página 2 de las EE.TT)

- PRESENTACIÓN
- METODOLOGIA
- ACCESORIOS (Calibradores y Controles).
- MUESTRA BIOLÓGICA

*Para acreditación de alguna característica que no pueda ser evidenciado en los folletos, manuales, catálogos u otros, estos podrán ser acreditados mediante una carta original emitida por el fabricante, dueño de la marca o fabricante lega

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HS JL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	20:25:12

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

SOLICITAN REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE

ENTENDEMOS QUE SE REFIEREN AL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA DEL FABRICANTE Y QUE ESTOS REQUISITOS DEL PROVEEDOR SERAN ENTREGADOS AL MOMENTO DE ENNTREGAR LOS BIENES EN LA INSTITUCION. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcto su apreciacion ENTENDEMOS QUE SE REFIEREN AL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA DEL FABRICANTE Y QUE ESTOS REQUISITOS DEL PROVEEDOR SERAN ENTREGADOS AL MOMENTO DE ENNTREGAR LOS BIENES EN LA INSTITUCION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Es correcto su apreciacion ENTENDEMOS QUE SE REFIEREN AL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA DEL FABRICANTE Y QUE ESTOS REQUISITOS DEL PROVEEDOR SERAN ENTREGADOS AL MOMENTO DE ENNTREGAR LOS BIENES EN LA INSTITUCION

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:22:01

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

lo siguiente:

-Plazo: 05 días calendarios al día siguiente de suscrito el contrato.

Al respecto, SE SOLICITA al comité de selección PRECISAR que el CÓMPUTO DEL PLAZO OFERTADO SEA CONTABILIZADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, toda vez que resulta importante indicar que en la contratación estatal establecer que el plazo de entrega sea contabilizado al día siguiente de haber suscrito el contrato, no es lo más adecuado, porque cuando se realiza de esta forma, genera que en la práctica el área de Almacén y el personal de almacén siempre requieran la orden de compra para poder internar los bienes (la cual es la forma ordenada de internar bienes al interior de una entidad pública). De otro lado, como proveedores, el tener una orden de compra permite hacer seguimiento de los pagos en el MEF, al contar con el código SIAF, el mismo que se visualiza en la orden de compra, convirtiéndose ello en una garantía para el proveedor, el cual facilitará, en definitiva, en una adecuada atención a favor de la Entidad.

En ese sentido, a fin de que el plazo de entrega para la primera entrega sea establecido de manera correcta, solicitamos que el PLAZO DE ENTREGA PARA LA PRIMERA ENTREGA SEA CONTABILIZADO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

(Considerar la misma solicitud para lo indicado en el numeral VII de la pág. 34 de las Bases)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acogela consulta: Se mantiene lo estipulado en las bases, las entregas se regiran de acuerdo al cronograma establecido en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se mantiene lo estipulado en las bases, las entregas se regiran de acuerdo al cronograma establecido en las bases

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:22:01

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega para la primera entrega se indica que el plazo de entrega será de 05 días calendarios (¿)

Al respecto, cabe señalar que dicho plazo de entrega considerado en las Bases Administrativas resulta insuficiente, debido que, para la primera entrega, se debe tomar en cuenta los plazos de importación, desaduanaje y transporte de los productos y equipos en cesión de uso, y que se establezca este corto plazo de entrega condiciona a que los postores ya cuenten con los bienes en sus almacenes, limitando y contraviniendo el principio de pluralidad de postores, dicho condicionamiento estaría obligando a que los postores ya cuenten con bienes sin que se tenga la certeza de la obtención de la Buena Pro, condición que generaría gastos excesivos e innecesarios para los postores participantes.

En ese sentido, sobre los argumentos expuestos, solicitamos al Comité de Selección que precise y establezca el plazo de entrega para LA PRIMERA ENTREGA (incluyendo entrega de reactivos, entrega, instalación, operatividad e interfaz de los equipos en cesión de uso) en QUINCE (15) días calendarios CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

(Considerar la misma solicitud para lo indicado en el numeral VII de la pág. 34 de las Bases)

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acogela consulta: Se mantiene lo estipulado en las bases, las entregas se regiran de acuerdo al cronograma establecido en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se mantiene lo estipulado en las bases, las entregas se regiran de acuerdo al cronograma establecido en las bases

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HS JL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:22:01

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En relación con las siguientes entregas, según lo que se visualiza en el cuadro del cronograma de entregas, se entiende que las entregas serán mensuales.

En ese sentido, con la finalidad de que se garantice un correcto orden que permita a la empresa proveedora efectuar las entregas con una adecuada organización de tiempo, solicitamos al Comité de Selección que precise que para las siguientes entregas se establecerá un plazo de entrega de CINCO (05) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA para efectuar la entrega que corresponda según el cronograma de entregas.

(Considerar la misma solicitud para lo indicado en el numeral VII/IX de la pág. 34 de las Bases)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acogela consulta: Se mantiene lo estipulado en las bases, las entregas se regiran de acuerdo al cronograma establecido en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se mantiene lo estipulado en las bases, las entregas se regiran de acuerdo al cronograma establecido en las bases

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnóstico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:22:01

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En la página 18 de las Bases se indica que se deberá adjuntar brochures, catálogos, folletos o instructivos para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Al respecto, solicitamos al Comité precise en las bases que como documento válido también se podrá presentar la Carta de Fabricante, pues, entendemos que, en caso los folletos, Instructivos y/o manuales o insertos, no detallasen el cumplimiento de algunas especificaciones técnicas, se podrá presentar cartas del fabricante para sustentarlas, conforme lo señala el Pronunciamiento 995-2015/DSU: ¿no resulta congruente que un postor sea descalificado por la omisión de alguna característica en folletos, instructivos o similares, siendo razonable que tales documentos puedan ser complementados por una comunicación del fabricante, que indique que determinado bien o insumo cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge Parcialmente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

*Adicionalmente para el reactivo, adjuntar la Declaración Jurada del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor adjuntará copia simple u original de brochures o Catálogos o folletos o instructivos, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones y/o características sustanciales o esenciales del bien que permitan demostrar que los reactivos ofertados cumplan con lo requerido (páginas 2 de las EETT)

*Para acreditación de alguna característica que no pueda ser evidenciado en los folletos, manuales, catálogos u otros, estos podrán ser acreditados mediante una carta original emitida por el fabricante, dueño de la marca o fabricante legal lo cual será sujeto a posterior fiscalización y cumplimiento para el reactivo y equipo en cesión de uso.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnóstico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:22:01

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En la página 18 de las Bases, se indica que se deberán acreditar el cumplimiento de las especificaciones y/o características sustanciales o esenciales del bien que permitan demostrar que los reactivos ofertados cumplan con lo requerido (páginas 2 y 3 de los EETT), y en la página 23 de las Bases se indica que para los reactivos se deberán acreditar las especificaciones técnicas: presentación, metodología, accesorios (calibradores y controles) y muestra biológica.

Al respecto, cabe señalar que podrían suscitarse ambigüedades respecto a la doble información colocada en las Bases Administrativas, por ello, a fin de acreditar correctamente los reactivos, solicitamos al Comité de Selección que ACLARE para la integración de Bases que las especificaciones técnicas a ser acreditadas para el reactivo serán las siguientes:

-PRESENTACIÓN
-METODOLOGIA
-ACCESORIOS (Calibradores y Controles).
-MUESTRA BIOLÓGICA
(Descritas en la página 23 de las Bases)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara en la bases, que las especificaciones técnicas a ser acreditadas para el reactivo serán las siguientes:

-PRESENTACIÓN
-METODOLOGIA
-ACCESORIOS (Calibradores y Controles).
-MUESTRA BIOLÓGICA

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HS JL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:22:01

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En la página 18 de las Bases se indica que se deberán acreditar las siguientes especificaciones técnicas para el EQUIPO EN CESION DE USO: tipo, metodología, PERFORMANCE, características, muestra, procesamiento de datos, accesorios del equipo, consumibles, calibradores, controles, complementos y accesorios, soporte técnico, modo de operación, antigüedad.

Al respecto, cabe señalar que la EETT: PERFORMANCE, no se encuentra entre las páginas 24, 25 y 26 de las Bases, situación que podría generar confusiones al momento de la elaboración de ofertas, por lo cual solicitamos al Comité de Selección que PRECISE que para la integración de Bases dicha EETT: PERFORMANCE será suprimida del listado requerido para acreditación documental.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1 Página: 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la Consulta: Respecto al termino PERFORMANCE este es sinónimo de RENDIMIENTO, es por ello que en la pagina 3 de las especificaciones técnicas de las bases se solicita acreditar lo siguiente:

Rendimiento: 200 o más hemogramas por hora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto al termino PERFORMANCE este es sinónimo de RENDIMIENTO, es por ello que en la pagina 3 de las especificaciones técnicas de las bases se solicita acreditar lo siguiente:

Rendimiento: 200 o más hemogramas por hora

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnóstico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:22:01

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En relación con la acreditación documental que requieren que se efectúe sobre el soporte técnico, en relación con el extremo del mantenimiento correctivo indican lo siguiente:

-Mantenimiento correctivo: Compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras horas. Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana.

Al respecto, a fin de que este extremo de las Bases sea acreditado de manera correcta, solicitamos al Comité de Selección que PRECISE que lo indicado respecto al mantenimiento correctivo deberá ser acreditado mediante una DECLARACIÓN JURADA EN FORMATO LIBRE DEL POSTOR, en donde acredite fielmente el compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras horas, además de un compromiso en brindar una atención durante las 24 horas y los 7 días de la semana.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 9 **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que el mantenimiento correctivo se acreditara con una declaración jurada en formato libre del postor (Fabricante) o carta del Fabricante (en caso de distribuidor autorizado o similar) en donde se acredite fielmente el compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras horas, además de un compromiso en brindar una atención durante las 24 horas y los 7 días de la semana

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mantenimiento correctivo: debera ser acreditado mediante una declaración jurada en formato libre del postor (Fabricante) o carta del Fabricante (en caso de distribuidor autorizado o similar) en donde acredite fielmente el compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras horas. Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:22:01

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En la página 18 de las Bases se indica que se deberán acreditar las siguientes especificaciones técnicas para el EQUIPO EN CESION DE USO: tipo, metodología, performance, características, muestra, procesamiento de datos, accesorios del equipo, CONSUMIBLES, CALIBRADORES, CONTROLES, COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS, soporte técnico, modo de operación, antigüedad.

Al respecto, cabe señalar que según lo indicado en Bases, el numeral 8 que abarca las páginas 26 y 27 de las Bases IMPLICAN QUE DEBAN SER ACREDITADOS MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, debido que está vinculado a compromisos que el proveedor deberá efectuar durante la etapa de ejecución contractual, por tanto, no corresponde que sea acreditado a través de otro documento.

En ese sentido, a fin de evitar complicaciones para los postores participantes durante la preparación y elaboración de ofertas, solicitamos al Comité de Selección que ESTABLEZCA que lo indicado en el numeral 8 que comprende las páginas 26 y 27 de las Bases será acreditado mediante Declaración Jurada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acogela consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los reactivos, consumibles, calibradores, controles, complementos y accesorios deben presentar registro sanitario y protocolo de analisis

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:22:01

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En la página 31 de las Bases se indica que se deberá adjuntar el Certificado de Análisis.

Entendemos que se aceptará copia simple del COPIA DE CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO (PROTOCOLO DE ANÁLISIS) emitidos por el fabricante (extranjero) CON LA INFORMACIÓN Y CONTENIDO QUE ÉSTOS DECLAREN EN EL MISMO (EN SUS PROPIOS FORMATOS), pudiendo ser emitidos de manera electrónica o con firmas electrónicas. Es oportuno indicar que los documentos son emitidos por cada fabricante en su país de origen, aplicables para DISPOSITIVOS MÉDICOS NORMAS específicas de calidad de reconocimiento internacional.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.
(Considerar la misma solicitud para lo indicado en el numeral e.4) de la página 18 de las Bases)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** -- **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la Consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El certificado de Análisis, por ser un documento técnico deberá ser refrendado por el responsable de la empresa postora y el Director Técnico de la empresa (nombre, firma y sello), vigente a la presentación de propuesta.
Se aceptarán los Certificados de análisis con firma electrónica, siempre que dicha firma esté registrada y/o acreditada por un documento emitido por la autoridad administrativa competente del país de origen.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:22:01

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En la página 33 de las Bases, literal B.6) se indica que se deberá adjuntar Hoja de Presentación de los equipos cedidos en cesión de uso.

Al respecto, con la finalidad de que los postores participantes puedan acreditar correctamente las especificaciones técnicas de los equipos en cesión de uso, solicitamos al Comité de Selección que ESTABLEZCA que la Hoja de Presentación de los equipos en cesión de uso deberán ser adjuntados en FORMATO LIBRE DEL POSTOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.6 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la Consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La hoja de Presentación de los equipos en cesión de uso deberán ser adjuntados en formato libre del postor

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:22:01

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En relación a la presentación de Kit de reactivos y soluciones libres de cianuro, al respecto no esta precisado la cantidad de componentes que deberá contener el Kit, por lo que consultamos si el Kit deberá contener no mas de 4 reactivos para la realización automatizada de hemograma diferencial de 5 estirpes. Solicitamos se ACLARE con el fin de evitar controversias posteriores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la Consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

la presentación de los reactivos debera contener un minimo de 6 reactivos se pueden diferenciar todos los tipos de células blancas (linfocitos, neutrófilos, basófilos, eosinófilos y monocitos) ofreciendo información detallada del estado de la enfermedad caso contrario a un kit de menos reactivos los cuales solo agrupan neutrófilos, eosinófilos y basófilos en granulocitos y células medias según su tamaño y no permitirían conocer información sobre condiciones como: alergias, infecciones bacterianas, infecciones parasitarias y determinados tipos de cáncer

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:22:01

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Entendemos que la Resolución Ministerial N° 627-2008 MINSA, indica que los laboratorios deberán contar con Control de Calidad Interno Interlaboratorial o Control de Calidad interlaboratorial de tercera opinión. En el requerimiento solicitan tanto control interno interlaboratorial tercera opinión y también se está solicitando controles internos del fabricante, por lo que se estaría haciendo un doble proceso de evaluación de control de calidad para dos analizadores, ello demanda un costo adicional ya que se estaría requiriendo pruebas adicionales para controles de calidad interno. Al respecto el Control interlaboratorial de tercera opinión de contar con un periodo de vigencia mayor que permite realizar la evaluación con el mismo lote de control de calidad por un periodo mayor de un mes, por lo que es beneficioso para obtener mayor cantidad de datos de corrida de Control de Calidad Interno. Po lo expuesto solicitamos se ACLARE que el proveedor de Control de Calidad Inerlaboratorial de tercera opinión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la Consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta, de acuerdo a la resolución ministerial 627-2008-MINSA y su NTS N° 72, en su pagina 5 y en función del nivel de complejidad del Hospital por ser este de Nivel 2, se debe contar con control interno, control externo y control interlaboratorial.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HS JL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:22:01

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En relación al requerimiento de programas de control de calidad externo mensual y control interno laboratorio real mensual entendemos que ambos hacen referencia al control de calidad externo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la Consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consulta al area usuaria y responden que el requerimiento solicitado es de programa de control de calidad externo mensual y control interno interlaboratorial diario.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:22:01

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Entendemos que cada fabricante establece el número de pruebas por hora que podrá realizar de acuerdo a sus mecanismos de análisis. Por lo que no todos los postores podrían cumplir con la performance de 200 hemogramas por hora sin embargo se solicita actualmente 84,000 hemogramas para un año lo que significaría 233 hemogramas por día por lo que tres analizadores con performance de 100 hemogramas por hora lograrían cubrir con la necesidad. Por lo expuesto solicitamos se acepte también ofertas que cuenten con un total de 03 analizadores de 100 hemogramas por hora que permitan contar al área usuaria con una capacidad de producción de 300 hemogramas por hora. Solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección

(VER PAGINA 24 Y 25)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acogela consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

la produccion del area usuara aumenta la cantidad de pruebas, es por ello que se solicta para el equipo en seccion de uso un rendimiento de 200 a mas hemogramas por hora, ademas se aclara que en el mercado existen mas de una marca de equipos que realizan esa cantidad de pruebas, por lo que no se estaria vulnerando el articulo 2 de la LDCE ni sus incisos

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:22:01

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Entendemos la necesidad del área usuaria en que se tenga una performance de 200 Hemogramas por hora, al respecto consultamos si en caso no se cuente con analizadores stand alone de 200 hemogramas por hora, en su lugar se ACEPTARÁ TAMBIEN modulares o sistemas integrados con capacidad de 200 Hemogramas por hora. Solicitamos se acepte nuestra consulta esto con el fin de ampliar la participación de postores y permitir nuestra participación del proceso de selección.

(VER PAGINA 24 Y 25)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

la producción del área usuaria se incrementó la cantidad de pruebas, es por ello que se solicita para el equipo en sección de uso un rendimiento de 200 a más hemogramas por hora, además se aclara que en el mercado existen más de una marca de equipos que realizan esa cantidad de pruebas, por lo que no se estaría vulnerando el artículo 2 de la LDCE ni sus incisos

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:22:01

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En relación al número de parámetros, en las Especificaciones técnicas indican que el analizador deberá ser AUTOMATIZADO DE 29 PARAMETROS AUTOMATIZADO . Al respecto esta descripción limitaría la participación, ya que, de acuerdo a las especificaciones propias de cada fabricante, establece la cantidad de parámetros, por lo que Solicitamos se amplie esta descripción a analizadores o kit de reactivos que puedan ofrecer una mayor cantidad de parámetros. De acuerdo a lo expuesto solicitamos, se acepte también kits de Reactivos y/o analizadores para HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 29 O MAS PARAMETROS AUTOMATIZADO. Solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir nuestra participación del estudio de mercado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la Consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

para mayor pluralidad de postores se acpetara mayor cantidad de parámetros, según lo siguiente: HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 29 O MAS PARAMETROS AUTOMATIZADO

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:22:01

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

En Controles Internos, solicitan procesar en tres niveles de control para cada día de trabajo, al respecto consultamos si para acreditar Control de Calidad Interno deberá presentarse los insertos y/o información del fabricante que demuestre tres niveles para los controles de Hemogramas, reticulocitos y líquidos biológicos.

(VER PAGINA 24 Y 25)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Es importante presentar la documentación para acreditar los 03 niveles de control requeridos.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HS JL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnostico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:22:01

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En relación a la antigüedad de los Equipos en Cesión en uso solicitamos se ACEPTE con antigüedad NO MAYOR DE 5 AÑOS, solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

(VER PAGINA 24 Y 25)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acogela consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge la consulta, ceñirse a las Bases

Nota:

Cada año los avances tecnológicos van en mejora continua y al solicitar que la antigüedad del equipo en cesión de uso sea no mayor a 2 años de fabricación, se está asegurando que los resultados en las pruebas realizadas sean confiables, caso contrario que, si el equipo en cesión de uso presenta más años de antigüedad, este podría tener fallas en lo que respecta al software del equipo y la interfaz de la entidad, derivando en errores en los resultados de las pruebas y perjudicando la atención de los pacientes.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de insumos de hematología con Dos (02) Equipos en Cesión de Uso solicitado por el Departamento de Apoyo al Diagnóstico para la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:22:01

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Nuestra representada cuenta con una Mejora a las Especificaciones Técnicas que permitirán al Area Usuaría contar con una solución a la problemática de diagnosticar de manera tardía pacientes con desarrollo de cuadro de Sepsis. Por lo que consultamos se considere un puntaje de Mejora Tecnológica a la oferta con Parámetro de Detección Temprana de Sepsis, la cual permitirá ahorrar los altos costos de poder salvar un paciente de un cuadro de Sepsis, así como son los sobre costos generados por días de hospitalización, horas/ hombre personal especializado, medicamentos costosos, tratamientos en las secuela de pacientes que logran superar los cuadro de sepsis. Por lo expuesto Solicitamos se acepte como Mejora Tecnológica a la oferta de Parámetro de detección temprana de sepsis que cuente con de FDA para su uso. En caso se acepte nuestra consulta solicitamos se le incluya un puntaje de Factores de Evaluación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: --- Página: ---

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acogela consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se considerara puntaje en lo que respecta a mejora tecnologica